



DIRECCION REGIONAL DE SANTA ANA



INFORME

EXAMEN ESPECIAL POR DENUNCIA CIUDADANA PARA LA VERIFICACIÓN DE SUPUESTAS IRREGULARIDADES EN LA APLICACIÓN DE CONTROLES Y ACCIONES ADMINISTRATIVAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE DEBERES, FUNCIONES, POR PARTE DEL PERSONAL; ASÍ COMO EN EL MANEJO, RESGUARDO DESTINO Y CONTROL DE LOS FONDOS BIENES Y RECURSOS EJECUTADOS, EN EL CENTRO ESCOLAR CARLOS HERRERA REBOLLO, DEL MUNICIPIO DE TEXISTEPEQUE DEPARTAMENTO DE SANTA ANA POR EL PERIODO DEL 01 DE ENERO 2018 AL 30 DE JUNIO DE 2021



SANTA ANA, 25 DE NOVIEMBRE DE 2021



INDICE

CONTENIDO	PAG.
1. Párrafo Introductorio	1
2. Objetivos del Examen Especial	1
3. Alcance del Examen Especial	1
4. Procedimientos de auditorías aplicados	2
5. Resultados del Examen Especial	2
6. Conclusión del Examen Especial	2
7. Recomendaciones	2
8. Análisis de Informes de auditoría Interna y Firmas Privadas de Auditoria	2
9. Seguimiento a recomendaciones de auditorías anteriores	3
10. Párrafo aclaratorio	3



Señores

**Consejo Directivo Centro Escolar, Carlos Herrera Rebollo
Departamento de Santa Ana municipio de Texistepeque.
Presente.**

En cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 4 de la Ley de la Corte de Cuentas de la República, realizamos Examen Especial del cual se presenta el informe correspondiente, así:

1. PÁRRAFO INTRODUCTORIO

Con base en el Plan Anual de esta Oficina Regional, se emitió la Orden de Trabajo No. DRSA-39/2021 de fecha 22 de julio de 2021, referida a Examen Especial por denuncia ciudadana para la verificación de supuestas irregularidades en la aplicación de controles y acciones administrativas para el cumplimiento de deberes, funciones, por parte del personal; así como en el manejo, resguardo destino y control de los fondos bienes y acuerdos ejecutados, por el periodo del 01 de enero 2018 al 31 de diciembre de 2021.

2. OBJETIVO DEL EXAMEN

Objetivo General

Comprobar o desvirtuar el contenido de la denuncia ciudadana sobre la verificación de supuestas irregularidades en la aplicación de controles y acciones administrativas para el cumplimiento de deberes, funciones, por parte del personal; así como en el manejo, resguardo destino y control de los fondos bienes y acuerdos ejecutados.

Objetivos Específicos

- a) Verifique el cumplimiento de los horarios de salida de parte de los maestros del Centro Escolar.
- b) Verifique el adecuado uso de los fondos escolares.
- c) Comprobar la veracidad del inventario de activo fijo del Centro Escolar.
- d) Verifique el uso de documentos legales que respalden los gastos efectuados por parte del Centro Escolar.

3. ALCANCE DEL EXAMEN

Nuestro alcance consistió en efectuar un Examen Especial por denuncia ciudadana para la verificación de supuestas irregularidades en la aplicación de controles y acciones administrativas para el cumplimiento de deberes, funciones, por parte del



personal; así como en el manejo, resguardo destino y control de los fondos bienes y acuerdos ejecutados, por el periodo del 01 de enero 2018 al 31 de diciembre de 2021.

El Examen Especial se realizó con base a las Normas de Auditoría Gubernamental, emitidas por la Corte de Cuentas de la República, en lo aplicable.

4. PROCEDIMIENTOS DE AUDITORÍA APLICADOS

Los principales procedimientos de auditoría aplicados, se detallan así:

1. Verificamos en los documentos que amparan la erogación de fondos si efectivamente se han realizado compra de documentos legales(Facturas).
2. Verificamos que las erogaciones de fondos estén acordes a los fines institucionales a fin de determinar el uso adecuado de los mismos.
3. Realizamos visita a proveedores, lo anterior, a efectos de cotejar si los documentos presentados en las liquidaciones son acordes a los que están en poder del proveedor.

5. RESULTADOS DEL EXAMEN ESPECIAL

Luego de haber realizado los procedimientos de auditoría y de analizado los comentarios presentados por la Administración; determinamos que no existieron deficiencias a comunicar.

6. CONCLUSIÓN DEL EXAMEN ESPECIAL

Luego de haber realizado el Examen Especial por denuncia ciudadana para la verificación de supuestas irregularidades en la aplicación de controles y acciones administrativas para el cumplimiento de deberes, funciones, por parte del personal ; así como en el manejo, resguardo destino y control de los fondos bienes y acuerdos ejecutados, por el periodo del 01 de enero 2018 al 31 de diciembre de 2021; concluimos que el Centro Escolar ha implementado medidas de control adecuadas que han garantizado el desarrollo de las principales actividades operativas y financieras, por lo que con el desarrollo de los procedimientos de auditoría aplicados desvirtuamos los hechos denunciados.

7. RECOMENDACIONES

El presente informe no presenta recomendaciones.

8. ANÁLISIS DE INFORMES DE AUDITORÍA INTERNA Y FIRMAS PRIVADAS DE AUDITORÍA

El Centro Educativo Carlos Herrera Rebollo no contó con Auditorías por parte del Ministerio de Educación, firmas privadas ni de la Corte de Cuentas de la República.

9. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORÍAS ANTERIORES

No existen Informes de Auditoría para realizarle seguimiento, a las recomendaciones anteriores.

10. PARRAFO ACLARATORIO

Este informe se refiere al Examen Especial por denuncia ciudadana para la verificación de supuestas irregularidades en la aplicación de controles y acciones administrativas para el cumplimiento de deberes, funciones, por parte del personal ; así como en el manejo, resguardo destino y control de los fondos bienes y acuerdos ejecutados, por el periodo del 01 de enero 2018 al 31 de diciembre de 2021; y se ha preparado para ser comunicado al Consejo Directivo del Centro Escolar Carlos Herrera Rebollo del Municipio de Texistepeque Departamento de Santa Ana y para uso de la Corte de Cuentas de la República.

Santa Ana, 25 de noviembre de 2021

DIOS UNION LIBERTAD



Arturo Iván Escobar Aragón
Director Oficina Regional de Santa Ana
Corte de Cuentas de la Republica

